Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 11 JUN 2013

VISTO el expediente Nº 827-0128/13, la Resolución (CS) Nº 273/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación de la Directora General de Relaciones Institucionales, Viviana Anache, y del Director de Relaciones Institucionales, Daniel Borro, en la visita de intercambio institucional, en el marco del Proyecto "Angola, Paraguay y Argentina: Red de gestión universitaria entre la Universidad Autónoma de Paraguay, la Universidad de A´nkonde Lueji y la Universidad Nacional de Quilmes", que tendrá lugar en la Ciudad de Luanda, República de Angola, entre el 24 y el 28 de junio de 2013.

Que por Resolución (CS) Nº 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que por razones de urgencia se ha procedido a abonar la Factura "B" Nº 0002-00002005, en concepto de pasajes aéreos, mediante adelanto de pago.

Que a fs. 64 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Viviana Anache, a fin de asistir a la visita de intercambio institucional, en el marco

-00534

Universidad Nacional de Quilmes

del Proyecto "Angola, Paraguay y Argentina: Red de gestión universitaria entre la Universidad Autónoma de Paraguay, la Universidad de A´nkonde Lueji y la Universidad Nacional de Quilmes", que tendrá lugar en la Ciudad de Luanda, República de Angola, entre el 24 y el 28 de junio de 2013, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO QUINCE CON 04/100 ($ 16.115,04), equivalentes a DÓLARES TRES MIL CUARENTA CON 00/100 (U$S 3.040,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2º: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Daniel Borro, a fin de asistir a la visita de intercambio institucional, en el marco del Proyecto "Angola, Paraguay y Argentina: Red de gestión universitaria entre la Universidad Autónoma de Paraguay, la Universidad de A´nkonde Lueji y la Universidad Nacional de Quilmes", que tendrá lugar en la Ciudad de Luanda, República de Angola, entre el 24 y el 28 de junio de 2013, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO QUINCE CON 04/100 ($ 16.115,04), equivalentes a DÓLARES TRES MIL CUARENTA CON 00/100 (U$S 3.040,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 3º: Reconocer el anticipo de pago realizado a favor de PIÑEYRO TRAVEL SRL, en concepto de pasajes aéreos, por un total de PESOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 22.049,68), de conformidad con la Factura "B" Nº 0002-00002005, glosada a fs. 91 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 830/13, obrante a fs. 64, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: -00534

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes